

## INFORME AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### 1. Introducción

El Consejo Profesional de Ingeniería Química - CPIQ, presentó ante la ciudadanía el pasado 15 de febrero de 2018, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2017 y en cumplimiento de sus funciones y marco legal en materia de Rendición de Cuentas, ha realizado evaluación a la Audiencia Pública llevada a cabo, con el fin de analizar los resultados y promover la mejora continua para futuros ejercicios de rendición de cuentas

### 2. Marco Legal

La Rendición de Cuentas es un proceso y una expresión de control social mediante el cual, las entidades y organismos de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. De esta forma, la redición de cuentas se fundamenta en los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión pública, a fin de buscar la apertura, transparencia, amplia difusión y visibilidad de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Así las cosas, el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia como organismo de naturaleza pública ha emprendido las respectivas acciones que reiteran su compromiso con lo establecido en el CONPES 3654 de 2010 *“Por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas”*; la Ley 1712 de 2014, *“Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*; Ley Estatutaria 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, el *“Manual Único de Rendición de Cuentas”*, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y demás normatividad relacionada con el fin de promover los principios de Transparencia y Participación Ciudadana, así como la retroalimentación para la mejora continua en la prestación de bienes y servicios por parte del Consejo.

### 3. Etapa de Preparación

El proceso de Rendición de cuentas fue planeado con anticipación, disposición y apoyo del equipo de trabajo del CPIQ. Durante el mes de enero se estructuró el plan de trabajo con la participación de varias áreas encargadas de coordinar, socializar y recopilar la información necesaria para la consolidación del Informe de Gestión del Consejo.

A partir del 1 de febrero se inició la difusión de la audiencia, la cual se realizó a través de los siguientes mecanismos:

- Banner en la página web en la sección de noticias invitando a la ciudadanía a participar
- Formulario de inscripción través de Google Forms a través del cuál se podían enviar los temas, preguntas sugeridas y observaciones a tratar durante la Audiencia
- Envío de invitaciones personalizadas a los actores de interés: Universidades, demás Consejos Profesionales de Ingeniería, Asociaciones, entes de control, etc.
- Envío de invitación a través de correo masivo a la base de datos del CPIQ
- Publicidad en las redes sociales

#### Lugar de Realización

La Audiencia de Rendición de Cuentas se llevó a cabo en el Club de Ingenieros ubicado en la Calle 39 No. 15-37 en el horario comprendido entre las 9:30 am y las 11:30 am.

#### Transmisión Online

Con el objetivo de lograr una mayor cobertura y participación a nivel nacional, se habilitó un espacio en la plataforma GotoWebinar del Consejo para realizar la transmisión de la Rendición, el link de conexión se publicó en redes sociales y fue enviado por correo electrónico a las personas que en el formulario de inscripción manifestaron su interés en participar de manera virtual.






El CPIQ convoca a Ingenieros Químicos, Universidades, Gremios, Entidades Públicas, Consejeros, Entes de Control, Asociaciones, Otros Colegios Profesionales, Funcionarios, Comunidad en general a participar de la:

**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017**

**PARTICIPACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL**  
**15 DE FEBRERO 2018**  
 HORA : 9:00 AM A 11:00  
 LUGAR: CALLE 39 N° 15-37 SEGUNDO PISO CLUB DE INGENIEROS.


**REGÍSTRESE EN ESTE FORMULARIO.**

BOGOTÁ- COLOMBIA

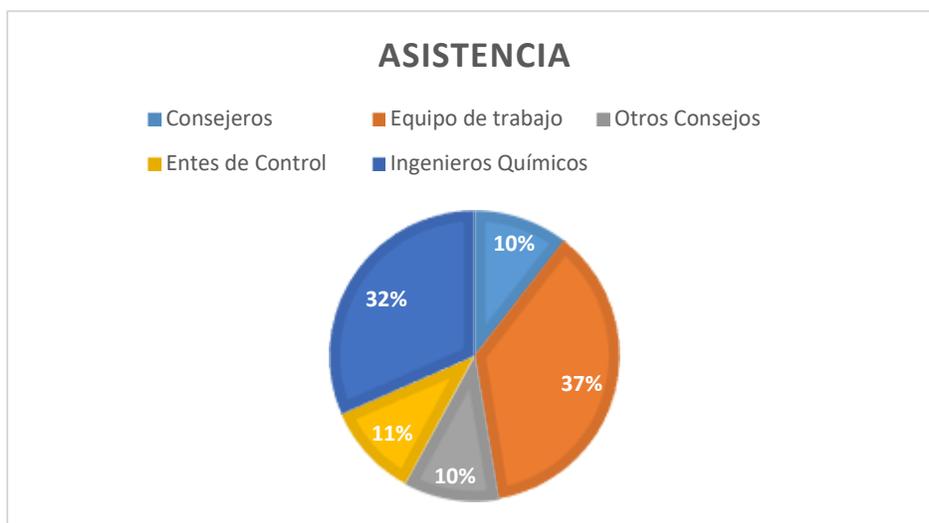


## 4. Desarrollo de la Audiencia Pública

### 4.1 Registro de Asistentes

A través del formulario dispuesto, se inscribieron 48 personas a la Audiencia. De acuerdo con el registro en las listas de asistencia (virtual y presencial) dispuesta para este fin, la audiencia pública presentó la siguiente asistencia:

ASISTENTES AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS			
Asistencia presencial		Asistencia virtual	
Consejeros CPIQ	2	Ingenieros Químicos	6
Equipo de trabajo CPIQ	7		
Consejos Profesionales	2		
Contraloría	2		
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>Total</b>	<b>6</b>
<b>19</b>			



#### 4.2 Contenidos y temas presentados por el CPIQ

La Secretaria Ejecutiva del CPIQ, Ingeniera Química Darly Miranda Barbosa, presentó a la ciudadanía la gestión y logros del CPIQ realizados durante el último año.

Tomando como referencia la información contenida en el formulario de inscripción allegado por las 48 personas, se preparó la presentación con el objeto de abordar tanto los temas de interés como las inquietudes de los ciudadanos participantes. (Presentación que se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://www.cpiq.gov.co/resources/uploaded/files/PRESENTACION%20AUDIENCIA%20ODE%20RENDICION%20DE%20CUENTAS%20VIGENCIA%202017.pdf> )

Durante el desarrollo de la Audiencia se expusieron los siguientes temas:

- a. Objetivo de la Rendición de Cuentas a cargo del Presidente del CPIQ, Ingeniero Químico Jeffrey León Pulido
- b. Qué es el CPIQ, donde se presentó la misión, visión, valores, funciones, mapa de procesos, organigrama, productos y servicios y Plan Estratégico 2017-2020
- c. Plan de Acción 2017, se presentó el ajuste y priorización que se dio a algunas actividades estratégicas, teniendo en cuenta las funciones misionales y el proceso de transición de entidad privada a pública. Se presentan los indicadores de gestión y porcentaje de cumplimiento de la meta.



d. Proyectos ejecutados 2017, se informa sobre las actividades realizadas de los principales proyectos:

- Transición de lo privado a lo público
- Actualización de la página web – Gobierno en Línea
- Documentación Sistema Integrado de Gestión Bajo NTC GP 1000
- Implementación Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- Congreso de Ética 2017
- Trabajo con los demás Consejos Profesionales de Ingeniería
- Implementación NICPS
- Estudio Panorama Laboral IQ 2016-2017 (en ejecución)

e. Indicadores de Gestión 2017, se presenta la gestión de las actividades misionales del Consejo:

- Registro y certificación: cifras 2017 de trámites realizados ante el Consejo (Matrículas Profesionales tarifa plena y convenio, Duplicados, Permisos Temporales, Certificados de Vigencia)
- Proceso de Inspección, Control y Vigilancia: actualización de base de datos, IES y empresas del sector químicos contactadas, respuestas, casos de ejercicio ilegal encontrados.
- Difusión de la ley: talleres de ética, estrategia de comunicaciones
- Desarrollo, Fomento y Posicionamiento: Webinars realizados, difusión de videos institucionales, Premios entregados
- Implementación del canal de atención al ciudadano: Sistema PQRS, solicitudes recibidas y temas principales de dichas solicitudes
- Procesos disciplinarios

f. Gestión Financiera, se presentan los siguientes informes:

- Presupuesto y Ejecución Presupuestal
- Estados Financieros
- Gestión Contractual

g. Acciones de Mejoramiento, se presentan los hallazgos y medidas de los siguientes informes:

- Informe Auditoria Contraloría General de la República – 2016
- Informes Auditoria Revisoría Fiscal 2017
  
- h. Ronda de preguntas, finalmente se abre un espacio para resolver inquietudes de la ciudadanía; tanto de los asistentes como las allegadas con anterioridad en el formulario de inscripción.

### 4.3 Participación de la Ciudadanía

Las preguntas y demás solicitudes recibidas antes y durante el desarrollo del evento fueron respondidas por el Presidente del Consejo, I.Q. Jeffrey León Pulido, la Secretaria Ejecutiva, I.Q. Darly Miranda y el Presidente de la Asociación Colombiana de Ingeniería Química, I.Q. César Cardona Vera, quien es miembro de la Junta de consejeros del CPIQ.

A continuación, el total de solicitudes recibidas:

Solicitudes, preguntas, inquietudes recibidas	
Medio	Total
Formulario de Inscripción	22
Participación presencial	2

La respuesta a cada pregunta se realizó durante la Audiencia y están disponibles en la grabación del evento, que se encuentra en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=M-M2Dx-9t3Q&feature=youtu.be>

A continuación, se presenta de manera compilada las inquietudes más recurrentes agrupadas por temas y las respectivas respuestas:

- Creación de Nuevos Programas de Ingeniería Química

El Consejo Profesional de Ingeniería Química -CPIQ- es una entidad que se encarga de hacer inspección control y vigilancia de la profesión. De tal manera el CPIQ es aquel que avala y protege el correcto ejercicio de la profesión y sus facultades legales se limitan a lo estipulado en sus normatividades y es el encargado de controlar mediante las matrículas profesionales, el riesgo social que puede ser causado por los ingenieros químicos, velando por el desarrollo ético



de las actividades de la ingeniería y mitigando la posible afectación que su ejercicio profesional le pueda causar a la sociedad.

El CPIQ no cuenta con las facultades de crear o avalar nuevos programas de Ingeniería Química pues su razón de ser reside en el control del riesgo social que de su ejercicio emana.

En este punto la facultad del CPIQ se limita a lo desarrollado en la Ley 18 de 1976 artículo 14 literal f) que indica:

*“Colaborar con las autoridades universitarias y profesionales en el estudio y establecimiento de los requisitos académicos y curriculum de estudios con miras a una óptima educación y formación de los profesionales de Ingeniería Química”.*

En desarrollo de esta función se tiene dentro de las acciones misionales el desarrollo una (1) reunión por semestre con los Directores /Jefes de programa de cada una de las 18 facultades de Ingeniería Química. El objetivo de esta reunión es analizar y revisar cada uno de los curriculums, brindando un espacio para que las Universidades puedan debatir respecto a los requisitos mínimos, el perfil del Ingeniero Químico, las competencias de los egresados de acuerdo a las necesidades de la industria, procesos de acreditación, entre otros temas; lo anterior sin interferir en la autonomía de cada Universidad.

Es importante aclarar que en la actualidad los requisitos para ofrecer y desarrollar un programa de educación superior están contenidos en la Ley 1188 de 2008 y su decreto reglamentario 1295 de 2010, conforme a estas normas, las condiciones de calidad que deben demostrarse para obtener registro calificado, corresponden a condiciones institucionales y a condiciones específicas del programa.

Según el artículo 43 del decreto 1295 del 2010, “el ejercicio de la función de inspección y vigilancia corresponde al Ministerio de Educación Nacional que podrá adelantar en cualquier momento la verificación de las condiciones de calidad bajo las cuales se ofrece y desarrolla un programa académico de educación superior”. Además, de conformidad con los artículos 67 y 189, numerales 21,22 y 26 de la Constitución Política de Colombia y de acuerdo con la Ley 30 de 1992, “el fomento, la inspección y vigilancia de la enseñanza, estarán orientados a Proteger las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra”, con el fin de garantizar la igualdad en las condiciones y el acceso a la educación, como derecho fundamental, y será ejercida por el Gobierno Nacional



con la inmediata asesoría del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) y el Ministerio de Educación Nacional.

- Panorama laboral Ingenieros Químicos

El CPIQ tiene control de los ingenieros egresados y matriculados de acuerdo a los listados de graduandos enviados por cada una de las Instituciones de Educación Superior (IES) que cuentan con el programa en Ingeniería Química, con las que se encuentra todo el tiempo en contacto.

El CPIQ ha realizado estudios laborales (2002 - 2012) y (2013 – 2014) y actualmente está en ejecución la versión 2015-2017, que caracterizan la situación de los egresados en la industria. Estos se han realizado mediante encuestas con la colaboración de los egresados en estos periodos.

Lo invitamos a conocer los resultados de estos estudios en el sitio web del CPIQ: [https://www.cpiq.gov.co/noticias/2017/09/19/caracterizacion\\_del\\_estado\\_actu\\_al\\_del\\_ejercicio\\_de\\_la\\_ingenieria\\_quimi-240/](https://www.cpiq.gov.co/noticias/2017/09/19/caracterizacion_del_estado_actu_al_del_ejercicio_de_la_ingenieria_quimi-240/)

Adicionalmente y como forma de apoyo a las Asociaciones gremiales de Ingeniería Química se planea actualizar el perfil profesional del ingeniero químico para que pueda ser difundido entre los diferentes actores: industria, gobierno, academia, etc.

La Constitución Política Colombiana, otorga el derecho de escoger ocupación u oficio y únicamente limita este derecho para aquellas que generan un riesgo social, de esta manera faculta al Congreso de la República para reglamentar estas ocupaciones creando títulos de idoneidad para un correcto ejercicio (matriculas profesionales). Ahora bien, en el caso de la Ingeniería Química, fue expedida la Ley 18 de 1976 creando el Consejo Profesional de Ingeniería Química CPIQ, entidad encargada de ser el tribunal de ética de esta profesión y de expedir sus títulos de idoneidad. Estas facultades de otorgar títulos de idoneidad se reflejan en el control del cumplimiento del Código de Ética de la ingeniería “Ley 842 de 2003”, siendo los títulos académicos otorgados a los ingenieros químicos por las universidades los habilitantes de haber aprobado a satisfacción un programa académico aprobado por el Ministerio de Educación. En este orden de ideas, el Consejo Profesional de Ingeniería Química, es que avala y protege el correcto ejercicio de la profesión y sus facultades legales se limitan a lo estipulado en sus normatividades.



- Emprendimiento

En los últimos años el CPIQ ha apoyado la formación continua, mediante herramientas como cursos y webinars (estos últimos gratuitos) con el objetivo de fortalecer toda clase de habilidades y ampliar conocimientos técnicos y legales sobre diversos temas, todos con aplicaciones reales a diferentes sectores de la industria y a los temas de innovación y emprendimiento. Entre el 2016 y el 2017 se realizaron 18 webinars y 1 curso presencial. Algunos de ellos están disponibles en: <https://www.youtube.com/user/ComunicacionesCPIQ/videos>

Igualmente, es de aclarar que la función principal del Consejo Profesional de Ingeniería Química CPIQ, es la de controlar el riesgo social de los ingenieros químicos mediante las matrículas profesionales, velando por el desarrollo ético de las actividades de la ingeniería y mitigando la posible afectación que su ejercicio profesional le pueda causar a la sociedad. De esta manera, las actividades de formación continua que se realizan dentro del alcance misional del Consejo tienen como finalidad brindar herramientas, pero no obligan a ninguno de los ingenieros a realizar una acción específica.

- Limitaciones al ejercicio profesional

Desde el CPIQ se están estimulando diferentes escenarios que permitan interactuar no solamente en la industria si no también en los entes del gobierno, actualmente se está participando en diferentes eventos sobre la industria química. Por esta razón se han adelantado gestiones con los ministerios, agremiaciones, demás Consejos Profesionales de Ingeniería, entre otras.

La Asociación Colombiana de Ingeniería Química lidera varios proyectos a corto y largo plazo, entre estos trabaja con el CPIQ en la creación de un documento de difusión masiva dirigido a empresas, entidades y demás con el *Perfil profesional/ocupacional de los ingenieros químicos colombianos*, que contiene las áreas de desempeño y las funciones que pueden ejercer.

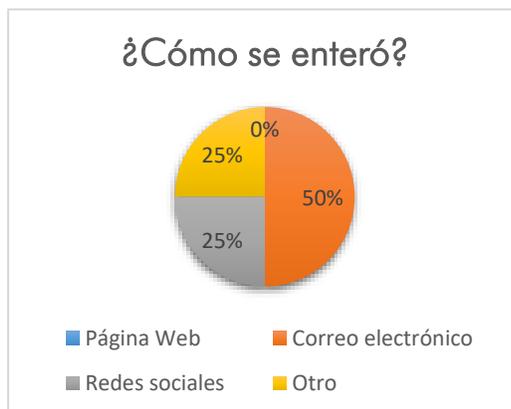
Para la pregunta específica de la limitación del ejercicio de un ingeniero químico en laboratorios, la Ley 18 de 1976 “por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Ingeniero Químico en el país”, no supe ni es complementaria a la Ley 53 de 1975 donde se “reconoce la profesión de Químico y se reglamenta su ejercicio en el país”; como se puede observar son leyes que regulan diferentes

profesiones. Con base en lo anterior, se puede inferir, que en ninguna de las dos leyes se restringe el ejercicio profesional del Ingeniero químico en Laboratorios.

#### 4.4 Evaluación de la Rendición de Cuentas

Al final de la rendición de cuentas y tal como lo establece la normatividad, se realizó la evaluación de la misma en el contexto de objetividad e imparcialidad, se entregó a las personas que asistieron al evento una encuesta para que evaluaran la audiencia, la cual diligenciaron 4 personas. A continuación, se presentan los resultados:

1. ¿Cómo se enteró de la Audiencia pública de Rendición de Cuentas del CPIQ?	
Detalle	Porcentaje
Publicación en la página web	0
Correo electrónico	50%
Redes sociales	25%
Otro	25%



2. ¿La información presentada durante la audiencia fue pertinente, comprensible y completa?	
Detalle	Porcentaje
5	100%
4	0
3	0
2	0
1	0



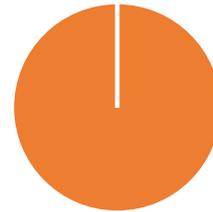
Como se puede observar el 100% de las personas que respondieron la encuesta consideraron que la información presentada fue pertinente, comprensible y completa.



3. ¿La información presentada durante la audiencia fue pertinente, comprensible y completa?

Detalle	Porcentaje
5	100%
4	0
3	0
2	0
1	0

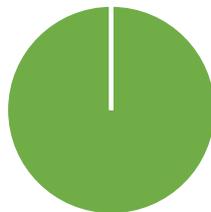
Temática y metodología



■ 5 ■ 4 ■ 3 ■ 2 ■ 1

Todos los asistentes que respondieron la encuesta estuvieron de acuerdo en que la temática y metodología desarrollada efectivamente respondió a sus expectativas.

Resultados Gestión



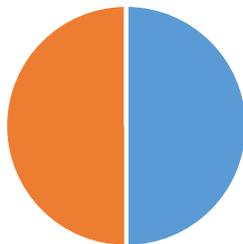
■ 5 ■ 4 ■ 3 ■ 2 ■ 1

4. ¿Considera que la rendición de cuentas permitió conocer los resultados de la gestión del CPIQ?

Detalle	Porcentaje
5	100%
4	0
3	0
2	0
1	0

El 100% de las personas que respondieron la encuesta consideran que la rendición de cuentas permitió conocer los resultados de la gestión del CPIQ.

Evaluación de la Gestión



■ 5 ■ 4 ■ 3 ■ 2 ■ 1

5. ¿La audiencia Pública les permitió a los ciudadanos evaluar la gestión de la entidad?

Detalle	Porcentaje
5	50%
4	50%
3	0
2	0
1	0

El 50% de los asistentes que respondieron la encuesta pudieron evaluar la gestión de la entidad a través de la Rendición de Cuentas.

6. ¿Las respuestas a las inquietudes de los asistentes se resolvieron con claridad?

Detalle	Porcentaje
5	100%
4	0
3	0
2	0
1	0



Según la respuesta a la encuesta se puede inferir que la respuesta a las inquietudes presentadas fue clara para los asistentes.

7. ¿La logística del evento fue adecuada?

Detalle	Porcentaje
5	75%
4	25%
3	0
2	0
1	0



De la encuesta se puede inferir que el tema de la logística es un punto que se puede mejorar para eventos futuros.



8. ¿Volvería a participar en una audiencia de rendición de cuentas de CPIQ?

Detalle	Porcentaje
5	100%
4	0
3	0
2	0
1	0

El 100% de las personas encuestadas volverían a participar en una Rendición de Cuentas del CPIQ.

#### 4.5 Observaciones

- Se observa que no hubo la participación esperada, a pesar de las publicaciones y mensajes recibidos en las redes sociales con inconformidades y desconocimiento del CPIQ.
- A pesar de tener una inscripción inicial de 48 personas a través del formulario, de las cuales 33 manifestaron interés en participar de forma virtual y 15 presencial, el día de la rendición de cuentas solo se conectaron 6 personas y no hubo asistencia presencial.
- La mayoría de inquietudes, preguntas o comentarios se recibieron antes de la fecha de la rendición.

Adicionalmente se recibieron algunas observaciones por parte de los asistentes presenciales, las cuales se tendrán en cuenta para eventos futuros:

- Un aspecto a mejorar del CPIQ es la búsqueda de promocionarse a nivel internacional para oportunidades de trabajo de los Ingenieros Químicos.
- Sería importante implementar nuevas estrategias para incrementar la asistencia, se sugiere convocar a las universidades (al menos las de Bogotá) para que envíen algunos alumnos de último semestre en su representación y de ser posible algunos egresados que de alguna manera tengan contacto directo y periódico con dichas instituciones.

#### 4.6 Aspectos a mejorar

- Es pertinente evaluar la baja participación del gremio de ingenieros químicos, determinar las causas por las cuales no se logró una mayor participación de los grupos de interés.
- Para futuros eventos, se puede pensar en la opción de hacer transmisión en vivo de la Audiencia para facilitar el acceso y participación de los grupos de interés.



## 5. Conclusión

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas cumplió en términos generales, con lo establecido en la normatividad vigente.

La Audiencia logró el objetivo principal que la ciudadanía conociera de primera mano los resultados de la gestión del CPIQ en el último año. La información se encuentra disponible en la página web del CPIQ: [https://www.cpiq.gov.co/rendicion\\_de\\_cuentas-31/](https://www.cpiq.gov.co/rendicion_de_cuentas-31/)

